



" 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917 "

## LICENCIA DE CONSTRUCCION No. DODUySP/DDU/010/2017

OFICINA QUE EXPIDE: <b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO</b>	FECHA DE EXPEDICION <b>21/02/2017</b>
LICENCIA PARA <b>AMPLIACIÓN DE OBRA</b>	DESTINO DE LA OBRA <b>HABITACIONAL</b>

### DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: <b>LORENZO SANCHEZ LONGINO</b>	DOMICILIO: No.
COLONIA: <b>JESÚS MARÍA</b>	POBLACION/COMUNIDAD: <b>VILLA VICTORIA</b>
MUNICIPIO: <b>VILLA VICTORIA</b>	ESTADO: <b>VERACRUZ</b>
	TELEFONO(S)

### DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN/CALLE: <b>CALLE PROPONGACIÓN EL ENCINO</b>	No. OFICIAL: <b>S/N</b>	MANZANA <b>S/N</b>	LOTE <b>S/N</b>
COLONIA: <b>JESÚS MARÍA</b>	POBLACION: <b>JESÚS MARÍA</b>	MUNICIPIO: <b>VILLA VICTORIA</b>	
CLAVE CATASTRAL	LICENCIA DE USO DEL SUELO No.		
SUPERFICIES:	NORMATIVIDAD APLICABLE:		
DEL TERRENO	M2	AREA LIBRE:	
CONSTRUIDA	0.00 M2	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
POR CONSTRUIR	220.00 M2	OTRAS:	
BARDA	0.00 M2		

### PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60 M2

PERITO RESPONSABLE:	CEDULA No.	PERITO No.
DOMICILIO PROFESIONAL	LA OBRA SE EJECUTARA POR:	

### DERECHOS

DE LICENCIA:	\$	<b>1,760.00</b>	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No.
COSTOS EJECUTIVOS:	\$		<b>23049</b>
15% EDUCACION:	\$		<b>VIGENCIA DE LICENCIA</b>
COOP. OBRAS:	\$		DEL
<b>TOTAL DE DERECHOS</b>	\$	<b>1,760.00</b>	<b>09/03/2017</b> AL <b>09/03/2018</b>

NOTAS: 1.- EL TITULAR NO PRESENTA PLANOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES DE LA OBRA NUEVA. POR LO QUE NO SE LE EXIME DE LA RESPONSABILIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERA PRESENTAR A FUTURO LA OBRA.

ELABORO <i>[Firma]</i>	REVISO H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria <i>[Firma]</i>	AUTORIZO H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria <i>[Firma]</i>	RECIBI ORIGINAL <i>[Firma]</i>
ING. ORLANDO SANCHEZ ENCARNACION ENCARGADO DEL AREA DE LICENCIAS Y PERMISOS	ARQ. ARMANDO ASCENCIO MERCADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	ING. ROSA SEPTICA ALICATA DELIPE JEFE DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y SERVICIOS PUBLICOS	LORENZO SANCHEZ LONGINO

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION IMPONERÁ UNA SANCIÓN, AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA DEBERA DARSE AVISO DE TERMINACION EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO DE SUSPENSIÓN U OBTENER PRORROGA DE LA MISMA